

PROCESO DE ADMISIÓN EN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL ARTÍSTICA EN LOS INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CEUTA.CURSO 2017/2018:

PROCESO ORDINARIO Ciclos de Grado Medio y Superior y Enseñanzas Artísticas. Enseñanza Presencial	
Oferta disponibles por parte de los centros	Antes del 10 de Junio 80 % de plazas
Presentación de solicitudes	Del 5 al 29 de Junio ambos inclusive
Listas provisionales de admitidos	Antes del 4 de Julio
Periodo de reclamación	Del 5 al 6 de Julio
Listas definitivas	A partir del 7 de Julio
Matrícula	Del 10 al 18 de Julio, ambos inclusive

PROCESO EXTRAORDINARIO Ciclo de Grado Medio y Superior y Enseñanzas Artísticas	
Oferta disponibles por parte de los centros	Antes del 13 de Septiembre 20 % de plazas
Presentación de solicitudes	Del 4 al 12 de Septiembre ambos inclusive
Listas provisionales de admitidos	Antes del 15 de Septiembre
Periodo de reclamación	Del 18 al 20 de Septiembre ambos inclusive
Listas definitivas	22 de Septiembre
Matrícula	Del 25 al 29 de Septiembre, ambos inclusive

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA GRADOS MEDIOS Y SUPERIORES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	
Plazas disponibles por cada Ciclo autorizado	Plazas autorizadas por la Dirección Provincial, menos las reservadas para repetidores
Requisito de acceso a segundo curso	Superación del 80% de las horas de primer curso
Reserva de plazas	5% Personas con Discapacidad igual o superior al 33% 5% Deportistas de Alto nivel o rendimiento

PROCESO ESCOLARIZACIÓN CICLOS FORMATIVOS

Grado Superior

Criterios prioritarios para la asignación de plazas	65% titulados Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> -Procedencias de centros educativos de la ciudad -Obtención del título en el curso anterior -Nota media del expediente académico de los estudios anteriores de la modalidad de Bachillerato que se establezca como preferente -Nota media del expediente académico para otras modalidades de Bachillerato -No tener otras vías de continuación en el sistema del sistema educativo
	25% Titulados Técnicos de FP	<ul style="list-style-type: none"> -Procedencias de centros educativos de la ciudad -Relación prioritaria del título de Técnico con el de Técnico Superior por el que se opta según el grado de afinidad según el criterio de la Dirección Provincial - Haber superado la prueba de acceso a ciclos superiores en los dos últimos años dentro de la modalidad seleccionada -Haber superado las materia voluntarias art 42.5 LOE -Haber superado las materia voluntarias art 42.5 LOE Para facilitar la transición del alumnado hacia otras enseñanzas -Obtención del título en el curso anterior -Nota media expediente académico -No tener otras vías de continuación en el sistema educativo
	10% para los que hayan superado la prueba de acceso	<ul style="list-style-type: none"> -Haber superado la prueba de acceso a ciclos superiores en el año anterior - Nota media obtenida en la prueba -No tener otras vías de continuación en el sistema educativo. -Procedencia de centros educativos de la ciudad
	5% Otras vías de acceso	<ul style="list-style-type: none"> -Situación emergencia social (Jóvenes de 30 años que no haya ingresado nunca en el mercado laboral. Persona en situación de desempleo de larga duración. Situación de desempleo social) -Nota media del expediente académico.

PROCESO ESCOLARIZACIÓN CICLOS FORMATIVOS

Grado Medio y Enseñanzas Artísticas

Criterios prioritarios para la asignación de plazas	65% en posesión de Título Graduado en ESO	<ul style="list-style-type: none"> -Procedencias de centros educativos de la ciudad -Obtención del título en el curso anterior -Nota media del expediente académico de los estudios cursados -Tener 18 años cumplidos y no tener vías de continuación en el sistema educativo -Presencia de heman@s en el centro
	20% en posesión de título de FPB	<ul style="list-style-type: none"> -Procedencias de centros educativos de la ciudad -Relación prioritaria del título presentado con el solicitado, según punto 7 del anexo del Título de FPB correspondiente - Obtención del título en el curso anterior -Nota media expediente académico -Tener 18 años cumplidos y no tener otras vías de continuación en el sistema educativo -Presencia de heman@s en el centro
	10% para los que hayan superado la prueba de acceso	<ul style="list-style-type: none"> -Haber superado la prueba de acceso a ciclos superiores en el año anterior - Nota media obtenida en la prueba - Tener 18 años cumplidos y no tener otras vías de continuación en el sistema educativo. -Procedencias de centros educativos de la ciudad
	5% Otras vías de acceso	<ul style="list-style-type: none"> -Situación emergencia social (Jóvenes de 30 años que no haya ingresado nunca en el mercado laboral. Persona en situación de desempleo de larga duración. Situación de desempleo social) -Nota media del expediente académico.

ACCESO A FPB	
Distribución de plazas	25 alumnos por grupo
Solicitud de plazas	Después de la evaluación final de Junio y antes del 24 de Junio, en cada centro escolar
Documentación	Fotocopia DNI Alumno Documento de conformidad de los padres Certificado de estudio del último curso realizado Informe del Consejo orientador elaborado por el tutor o tutor
Comisión para el proceso de escolarización	29 de Junio
Listas de admitidos	En la Dirección Provincial y En cada centro escolar 3 de Julio
Reclamaciones	Hasta el 7 de Julio
Resolución	12 de Julio
Matrícula	Del 7 al 18 de Julio

CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE PLAZAS
15 AÑOS Y HABER CURSADO 2º ESO
16 AÑOS Y HABER CURSADO 2º Y 3º DE LA ESO
17 AÑOS Y HABER CURSADO 2º Y 3º DE LA ESO

ORDEN DE ASIGNACIÓN
Preferencia de los ciclos formativos y centro solicitados
Haber cursado estudios en el centro educativo solicitado
Presencia de herman@s en el centro, madres, padres o tutores legales que trabajen en el mismo
Concurrencia de discapacidad en el alumno o familiares directos

PROCESO ORDINARIO FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA	
Oferta disponibles por parte de los centros	Antes del 10 de Junio 80 % de plazas
Presentación de solicitudes	Del 17 de Mayo al 19 de Junio ambos inclusive
Listas provisionales de admitidos	24 de Junio
Periodo de reclamación	Del 26 de Junio al 30 de Junio. Ambos inclusive
Listas definitivas	A partir del 3 de Julio
Matrícula	Del 4 al 18 de Julio, ambos inclusive

PROCESO EXTRAORDINARIO FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA	
Oferta disponibles por parte de los centros	Antes del 16 de Septiembre 20 % de plazas
Presentación de solicitudes	Del 7 al 19 de Septiembre
Listas provisionales de admitidos	22 de Septiembre
Periodo de reclamación	Del 22 al 27 de Septiembre. Ambos inclusive.
Listas definitivas	28 Septiembre.
Matrícula	Del 29 de Septiembre al 6 de Octubre.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA	
Plazas disponibles por cada Ciclo autorizado	140 plazas
Requisito de acceso a segundo curso	Superación del 80% de las horas de primer curso
Reserva de plazas	30% Para acceso por Prueba de acceso 5% Personas con Discapacidad igual o superior al 33% 5% Deportistas de Alto nivel o rendimiento

**PROCESO ESCOLARIZACIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
ENSEÑANZA A DISTANCIA**

Criterios prioritarios para la asignación de plazas	Personas en posesión de título equivalente para el acceso a Ciclos de Grado Medio. Orden según nota media.	<ul style="list-style-type: none"> -Residente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -Estar trabajando o padecer enfermedad que imposibilite el régimen presencial -Residente de CCAA que no oferte el Título - Residente de CCAA en la que no se haya obtenido plaza en el Título
	Prueba de acceso al Grado Medio. Orden según la nota media	<ul style="list-style-type: none"> -Residente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -Estar trabajando o padecer enfermedad que imposibilite el régimen presencial -Haber superado prueba de acceso al Grado Medio -Residente de CCAA que no oferte el Título - Residente de CCAA en la que no se haya obtenido plaza en el Título
	Haber superado prueba acceso a la universidad para mayores de 25 años	

**PROCESO ESCOLARIZACIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
ENSEÑANZA A DISTANCIA**

Criterios prioritarios para la asignación de plazas	Personas en posesión de título equivalente para el acceso a Ciclos de Grado Superior. Orden según nota media.	<ul style="list-style-type: none"> -Residente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -Estar trabajando o padecer enfermedad que imposibilite el régimen presencial -Residente de CCAA que no oferte el Título - Residente de CCAA en la que no se haya obtenido plaza en el Título
	Prueba de acceso al Grado Superior. Orden según nota media.	<ul style="list-style-type: none"> -Residente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -Estar trabajando o padecer enfermedad que imposibilite el régimen presencial -Haber superado prueba de acceso al Grado Superior -Residente de CCAA que no oferte el Título - Residente de CCAA en la que no se haya obtenido plaza en el Título
	Haber superado prueba acceso a la universidad para mayores de 25 años	